



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0085

México, D.F., a 3 de noviembre de 2015

DIPUTADO CÉSAR CAMACHO
Presidente de la Junta de Coordinación
Política

Discurso durante la Mesa de Diálogo
“Desigualdad y Pobreza: los problemas
que debe atender el Presupuesto 2016”,
en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Quienes deben felicitarse por este encuentro somos los legisladores por tener la fortuna de encontrarnos con un puñado de representantes de la sociedad civil que teniendo vocaciones diversas convergen en la búsqueda de propósitos comunes.

Soy un convencido de que la acción pública no se puede surtir sólo de la acción gubernamental; la acción gubernamental es por obligación la que debe impulsarla pero el aliento proveniente de la sociedad y más aún cuando ésta se organiza en torno de propósitos comunes, acredita seriedad en los planteamientos y responsabilidad compartida en la búsqueda de los mismos, pues vamos por buen camino.

Por eso, estoy seguro de que más allá de banderías partidarias, las diputadas y los diputados tenemos que complacernos de este encuentro que siendo formalmente, o por lo menos en grupo, el primero, seguramente será el precedente de muchos más que a nosotros nos será de gran provecho.

Hay un sinnúmero de asuntos aquí planteados, pero, la puntualidad de destacar seis ayuda a todos a ser mucho más contundentes, más categóricos en las respuestas.

Me parece que el contacto del que aquí se ha hablado, que se pretende posibilitar que exista, creo que la respuesta categórica es sí; y yo me atrevo a sugerir que sea justamente el presidente de la Mesa Directiva, que es quien conduce los debates en el Pleno, quien se mantenga, si él no tiene inconveniente, como el interlocutor formal.

Y en mi condición de presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo mayoritario, yo me comprometo de manera franca y abierta a estar siempre presente, personalmente o a través de alguno de mis compañeras o compañeros, de suerte que acreditemos congruencia en lo que ahora he comentado.

Estoy seguro de que el devenir de la política mexicana obliga a tener, y voy a citar a Edna, un Poder Legislativo potente, un Poder Legislativo que no obstante su vocación original, de ahí la orientación primigenia que debe legislar por el propio (inaudible) no por encima, quizás, deba fiscalizar, debe equilibrar, debe contrastar, debe cogobernar desde el Poder Legislativo.

Estoy seguro de que los tiempos que corren, además, este cambio cualitativo le imprimirá también mayor calidad al ejercicio democrático; en consecuencia, hay que hacerlo.

Y creo que, independientemente, de referirme a algunos de los asuntos aquí planteados, puedo decir que en lo general estamos de acuerdo, que habrá que sentarse para ver uno por uno y al desgaire diré que no seríamos congruentes en la asunción de responsabilidades hacia afuera, si no lo hacemos hacia adentro.

En la Junta de Coordinación Política que en este año encabezo hay planteamientos muy concretos y voy a darles lectura porque, casualmente, hoy hay un artículo que un servidor publica en el periódico El Universal, en la página editorial, en donde me refiero a estos asuntos, así es que no hago sino mencionarlos.

Tenemos que poner en funcionamiento al Sistema Infomex, estoy planteando un máximo de dos semanas, por cierto, a propósito de lo que comenta la diputada Soto, el artículo Transitorio Trece, que no es el artículo sustantivo sino el Transitorio Trece, nos permite un lapso de prácticamente medio año, hasta medio año, pero nada impide que lo hagamos pasado mañana, algunas de estas cosas.

Entonces, lo sabe, por cierto, el INAI, porque hemos estado de la mano con ellos, poner en funcionamiento el Sistema Infomex en un plazo de dos semanas, entre otras cosas, para que toda persona pueda solicitar cualquier tipo de información y obligar a las autoridades a entregarla de manera oportuna.

A las obligaciones de todos los sujetos de la ley hay que adicionarle obligaciones específicas en dos niveles: de la Cámara y de los grupos parlamentarios. De suerte que estamos listos.

Y hablo de algunas cosas. Hay que mejorar el módulo de transparencia del sitio internet el cual podría rezagarse una vez que entre en vigor la legislación el año próximo. Insisto, hay que anticiparse y si hubiera que hacerse ajustes, hay que hacerlos jurídicamente a tiempo.

Y algunas cosas muy concretas que estamos trabajando con una institución tan prestigiada como el CIDE, que no sólo conocen si no algunos de ustedes forman parte de este Centro de Investigación y Docencia Económicas; actualizar, revisar y actualizar cosas muy concretas, tres para empezar: la norma para regular la transparencia y control de los recursos financieros asignados a los grupos parlamentarios para conservar la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto.

Dos. Los lineamientos para la administración y control de los recursos de la Cámara de Diputados para tener absoluta claridad respecto del personal que labora en ella.

Tercero. La norma de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la misma Cámara y la norma de obras públicas y servicios relacionados para incluir a los grupos parlamentarios, entre otras reformas.

Dos compromisos muy concretos que abonan a la transparencia y a la rendición de cuentas, un clasificador por objeto de gasto para los grupos parlamentarios y un catálogo de cuentas de fácil entendimiento para evitar confusiones.

Entonces, creo que, además, lo digo en lenguaje coloquial, esto no es ninguna gracia; es apenas el cumplimiento de la ley y cuando se puede exorbitar el precepto de la ley que nada impide que así

ocurra, lo que nadie podría es quedarse debajo de lo que comenta la propia ley.

Yo quisiera hacer el compromiso, si ustedes me lo autorizan, de compartir de manera oficial, el día de mañana que hay reunión de la Junta de Coordinación Política, el texto que leyó Mauricio, es decir, no como algo casual sino de manera formal, hablar de que estuvimos en esta reunión que encabeza el diputado Zambrano y compartir el documento porque al fin, la integración por grupos minoritarios que tiene la Cámara de Diputados obliga a que cualquier decisión tenga que conseguir la concurrencia de cuando menos tres de los ocho grupos parlamentarios, ateniéndome a las matemáticas.

En consecuencia, si lo que queremos es no sólo lograr el número de votos sino hago votos, generar consensos y para el consenso hay que construir espacios de neutralidad partidaria, y para que nadie venga a mi terreno o yo vaya al suyo, sino nos sintamos cómodos porque se trata de un terreno que siendo de todos, específicamente no es de nadie y creo que podríamos hacer esto a la brevedad posible.

Y un último comentario que, además, es compromiso formal. Las reformas en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la impunidad, abatimiento de la corrupción, no sólo son una obligación legal -lo he comentado con el diputado Zambrano, por eso me atrevo a decirlo- hacer el formal compromiso de ir hasta adelante para concretar la reforma Constitucional; no sólo como se dice en este medio, en tiempo y forma, hacerlo bien y darnos oportunidad, hacerlo con la opinión de ustedes.

Es decir, vamos legislando bien y pronto, se puede; y vamos haciendo, aunque al final la responsabilidad jurídica y política recaiga en quienes votamos, podamos decir, de cara a la sociedad que estamos en la misma sintonía, digamos razonablemente. A veces el que quiere quedar bien con todos, acaba quedando mal con todos.

Razonablemente en puntos que hemos coincidido, en los que hemos construido ese espacio del que estoy hablando.

Un comentario político y jurídico, se decidió contra una ortodoxa manera de pensar el federalismo, en una ley general, es decir, una ley general, alguno diría atenta contra los estados, solamente que

porque se aplica por igual a la Federación, a los estados, que a los municipios; yo diría, la realidad nos obliga.

Las circunstancias que acreditan que algunos estados pueden jurídicamente cumplir, pero en los hechos evadir, ha obligado a la expedición de leyes de carácter general; nos hacemos cargo de la responsabilidad presente y futura por haber legislado así.

Soy de quienes piensan que este es un reto, sobre todo, de carácter cultural, porque lo que necesitábamos hacer es cambiar mentalidades, las de los, por supuesto, representantes populares, pero también de la sociedad.

En consecuencia, nos vamos a mantener en la decisión de generar legislación de carácter general para que, aun queriendo, nadie esté en condición práctica de evadir, no sólo la letra de la ley sino la intención que trae consigo la propia ley.

Muchas gracias por su tiempo.

-- ooOoo --